



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA PRIVADA DE INTENDENCIA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 009/26

MOTIVO: Adquisición de dos (2) generadores a explosión nuevos con arranque eléctrico.

DESTINO: Dirección General de Obras de Movilidad.

Expediente: DE-1081-02095966-4 - - - - -

Se desea adquirir dos (2) generadores monofásicos de 4 tiempos, nafteros, nuevos, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

1. Motor monofásico a explosión, de cuatro tiempos refrigerado por aire.
2. Potencia mínima aproximada: 16 hp/6500w.
3. Arranque eléctrico y manual con retráctil.
4. Tanque de combustible: 20 lts. aprox.
5. Provisto de dos (2) ruedas macizas.
6. Sensor de aceite y mecanismo de seguridad y de detención en caso de sobrecarga.
7. Voltaje con una frecuencia aproximada de 220 VCA - 50 Hz – 12 VCC.
8. Protección AC/DC.
9. Batería de 12 V nueva.
10. Regulación automática de voltaje por placa AVR.
11. Tomacorriente monofásico, según normas IRAM-2071, con tapa rebatible.
12. Salida: 12 V - 6A.
13. Tensión: 12 V.
14. Panel de control completo con: dos llaves de arranque, una llave térmica y voltímetro.
15. **Mantenimiento:** Juntamente con la unidad se entregará un (1) juego de herramientas para la unidad, un (1) embudo y enchufes.

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



Téc. OSCAR L. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES




16 **DEL OFERENTE.**

- 16.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 16.2 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir al personal de esta municipalidad en el manejo de la unidad, quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del mismo.
- 16.3 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.
- 16.4 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y/o falta de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en español, etc.).
- 16.5 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres, Av. Pte. Perón 3545 de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876 – 342 406 1247.

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 09 de enero de 2026.-

orq

AC

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente	
HORA	
13 ENE 2026	
DIRECCIÓN DESPACHO GENERAL	